



BASES CAMPAÑA SEGURO DE ASISTENCIA EN VIAJE

El presente documento recoge y define las condiciones de campaña **SEGUROS "Asistencia en Viaje"** para **pólizas de nueva contratación que se abonen mediante tarjeta.**

1. Fechas de Campaña:

La promoción comenzará el 19 de junio de 2018 y finalizará el 31 de julio de 2018, sin perjuicio de lo cual, podrá suspenderse o cancelarse en cualquier momento concurriendo causa justa. Para poder disfrutar de la promoción, la fecha de contratación de las pólizas deberá ser entre el 19 de junio de 2018 y el 31 de julio de 2018, no así la fecha de efecto que será hasta el 15 de octubre de 2018.

2. Oferta:

Por la contratación de un seguro de Asistencia en Viaje de Europ Assistance, modalidades FUN, TOTAL FUN, ESENCIAL, SCHENGEN, ENJOY, SEAYOU, LUGAGE, STOP, BYEBYE y MISSYOU, mediado por LABORAL Kutxa en período de campaña, con fecha de inicio de viaje hasta el 15-10-2018 y cuyo pago se haya efectuado mediante tarjeta, el cliente entrará en el sorteo de un smartphone Huawei P10 Lite J.

3. Condiciones Generales:

- Oferta válida sólo para pólizas de Nueva Producción contratadas entre el 19 de junio de 2018 y el 31 de julio de 2018. (No así la fecha de inicio de viaje que tendrá límite el 15-10-2018).
- El tomador del seguro deberá ser cliente de LABORAL Kutxa.
- La forma de pago de cada póliza contratada deberá ser POR TARJETA.
- Riesgos dentro de normas de contratación de la compañía.
- Si la póliza que da derecho al sorteo se cancela, se perderá el derecho al premio.
- El sorteo se realizará el 15-09-2018.

4. Condiciones de Producto

Entrarán en campaña los productos de Europ Assistance denominados FUN, TOTAL FUN, ESENCIAL, SCHENGEN, ENJOY, SEAYOU, LUGAGE, STOP, BYEBYE Y MISSYOU, siempre que los mismos sean contratados a través de LABORAL Kutxa y hayan sido abonados mediante TARJETA.

- **Aseguradora:** Europ Assistance España, S.A. de Seguros y Reaseguros, con CIF A-28461994.
- **Promotor:** Seguro mediado por Caja Laboral Bancaseguros SLU, con CIF nº B 75060988, operador de banca-seguros vinculado, inscrito en el Registro Administrativo Especial de Mediadores de Seguros de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave OV-0072. Responsabilidad Civil y Capacidad Financiera cubiertas según legislación vigente. Aseguradora del riesgo: Europ Assistance España, S.A. de Seguros y Reaseguros, con CIF A-28461994.
- **Ámbito de aplicación:** La campaña será de aplicación para contrataciones a través de la red de distribución bancaria de Caja Laboral Popular Operador de Bancaseguros vinculado inscrito en el Registro Administrativo Especial de Mediadores de Seguros de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave OV-0072.

Para más información consulta las condiciones del servicio en

<https://www.laboralkutxa.com>

